

OFREZCO PRUEBA - TESTIMONIAL (Actor 3)

EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

JUICIO: “GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO”

EXPTE. N°: 386/16

CLARA I. DURÁN DE MOYANO, abogada de la matrícula N° 1755, L°: F, Folio 229, por la representación que ejerzo en autos, a V.E. con respeto, digo:

Que, siendo la etapa procesal oportuna, vengo por este acto a ofrecer la siguiente prueba que hace al derecho de mi mandante:

TESTIMONIAL 1

Se cite a prestar testimonio a las siguientes personas: Señores **Salvador Ruiz**, D.N.I.: 29.175.873; domiciliado en Diagonal 7, 1197, Barrio Padilla, programador, quien depondrá a tenor del siguiente **Interrogatorio**:

1. Por las generales de la ley.
2. Diga el testigo si sabe y le consta que el Sr. Mario Fernando Delgado cumple funciones en la Caja Popular y desde cuándo lo conoce, en qué oficina lo vio trabajar y por cuánto tiempo. En caso afirmativo dé razones.
3. Diga el testigo si sabe y le consta en qué cargo se desempeñaba y funciones que cumplía. Dé razón.
4. Diga el testigo si sabe y le consta que el Ing. Delgado se desempeñó en la función de Gerente de Cómputo de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia en forma

ininterrumpida en el período prolongado de tiempo y sin interrupciones.

5. De público y notorio conocimiento.

TESTIMONIAL 2

Se cite a prestar declaración testimonial a la Sra. **Mirta Mercedes Miranda**, D.N.I. 14.410.897, de profesión Contadora Pública Nacional domiciliado en calle Muñecas 1.991 de esta ciudad quien depondrá a tenor del siguiente interrogatorio:

1. Por las generales de la Ley.
2. Diga la testigo si sabe y le consta que el Sr. Carlos Enrique Lazarte cumple funciones en la Caja Popular y en qué oficina o cual función cumple y o cumplió y en qué circunstancias de tiempo. Dé razones.
3. Diga el testigo si sabe y le consta que los Balances y Conciliaciones de cuentas del Departamento Inmobiliario las realizaba y firmaba el Sr. Carlos Lazarte y durante cuanto tiempo lo hizo. Dé razones..
4. De público y notorio conocimiento.

TESTIMONIAL 3

Se cite a prestar declaración testimonial a los señores **Juan Miguel Hilal**, D.N.I. 10.645.233, domiciliado en Manz.8, calle 8 del B^a Pte. Perón, de esta Ciudad de S.M. Tucumán y el **Sr Moisés Salvador Rodríguez**, D.N.I. 11.909.815, domiciliado en Mzna.E, Casa 21, Sector 2, Barrio El Gráfico, Las Talitas, Dpto. Tafí Viejo, quienes depondrán a tenor del siguiente **Interrogatorio**:

1. Por las generales de la ley.

2. Digan los testigos si conocen a los señores Jorge Jiménez Iguacel y Gustavo Alfredo Villecco.
3. Diga el testigo si sabe y le consta qué funciones y en qué cargos y funciones se desempeñaban los señores z Iguacel de profesión ingeniero y el señor Villecco en la Caja Popular de Ahorros de Ahorros de la Provincia de Tucumán. Dé razones.
4. Diga el testigo si sabe y le consta la fecha de desempeño de las funciones de ambos agentes en el Departamento Intendencia y si conoce las tareas que desempeñaban cada uno de los nombrados. En caso afirmativo, indique desde cuándo lo hicieron y hasta qué fecha y si hubo interrupciones. Dé razones.
5. De público y notorio conocimiento.

TESTIMONIAL 4

Se cite a prestar declaración testimonial a los señores Miguel Jesús Toledo, D.N.I. 11.915.023, domiciliado en calle Juan Luis Nougues 1070 y Luis Evaristo Sáez, D.N.I.08097027, de profesión agrimensor, domiciliado en Avda. Sarmiento 450, 1º Piso, A de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, quienes depondrán a tenor del siguiente interrogatorio:

1. Por las Generales de la ley.
2. Diga el testigo si conoce al Arq. Juan Manuel Llanes y en su caso, cómo lo conoce. Dé razones.
3. Diga el testigo si sabe y le consta las funciones que desempeñaba en el Departamento Inmobiliario. Dé razones.

4. Diga el testigo si sabe y le consta que el Arq. LLanes trabajó hasta el año 2016 como Jefe Técnico nivel 20 de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia. Dé razones.
5. Diga el testigo si sabe y le consta cuanto tiempo se desempeñó el Arq LLanes en el Dpto Inmobiliario, qué tareas realizaba y si fue interrumpido en el cumplimiento de sus funciones. Dé razones.
6. De público y notorio conocimiento.

Es por lo expuesto que a V.E. solicito tenga por ofrecida la prueba referida y acepte la misma por ser conforme a derecho, fijando día y hora para las audiencias testimoniales.

Dígnese V.E. proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA.-